Retransmitido: Nota UOC N° 370/2020, Resolución de Adjudicación y Acta de Evaluación.

Microsoft Outlook

jue 17/9/2020 13:46

Para:cgiotis@tigo.com.py <cgiotis@tigo.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cgiotis@tigo.com.py (cgiotis@tigo.com.py)

Asunto: Nota UOC N° 370/2020, Resolución de Adjudicación y Acta de Evaluación.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 370/2020

Asunción, 17 de setiembre de 2020

Señores:
Compañía Comercial General Industrial S.R.L.
Pastor Filartiga N° 1698 c/ Avda. Procer Agustín Yegros
cgiotis@tigo.com.py
RUC: 80004169-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 2890 de fecha 16 de setiembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa Nº 01/2020 *"Mantenimiento y Reparación de Ascensores para la Fiscalía de Villarrica Ad Referéndum – Contrato Abierto"* id n.° 371.107.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal).

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público